

# **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MOTERA QUE TENDRÁ LUGAR EN LA EDICIÓN DE ENERO DE 2016**

## **1º.- Objeto del contrato**

El objeto del contrato es el suministro en alquiler de **instalaciones e infraestructuras que posibiliten la celebración de la concentración motera de Valladolid en la edición de enero de 2016.**

- Vallado temporal de las parcelas para conectar Antigua Hípica Militar y Círculo Campestre, y delimitación de zona de realización de concentración, así como vallado del perímetro para espectáculo de exhibición de motos en zona ciudad.

- Alquiler de instalaciones eléctricas temporales para parcelas Antigua Hípica Militar y Círculo Campestre.

- Alquiler de 10 casetas prefabricadas para contener 20 inodoros, 30 duchas y 30-40 lavabos para Antigua Hípica Militar, y 18 cabinas sanitarias portátiles.

- Alquiler de 18 módulos prefabricados de casetas y conjuntos modulares para la organización en Antigua Hípica Militar.

## **2º.- Características del suministro**

El suministro se realizará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones técnicas que definen con claridad las especificaciones técnicas del suministro de los elementos anteriores, así como las prestaciones a realizar, estando incluidas las labores de transporte, montaje, desmontaje y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras durante el plazo de duración del contrato, incluyendo también las acometidas que sean necesarias para que puedan prestar el fin correspondiente. El mantenimiento de los equipamientos durante la duración del contrato, incluye la reposición de elementos y reparación de posibles averías.

## **3º.- Plazo del contrato**

La duración del contrato será desde la formalización del mismo hasta el completo desmontaje de las instalaciones, de acuerdo con lo siguiente:

- Las instalaciones e infraestructuras deberán estar perfectamente montadas y puestas en funcionamiento el día anterior al inicio de la concentración motera y permanecer instaladas hasta el día 10 de enero, fecha de fin de la concentración.

Las labores de desmontaje, limpieza y reposición de elementos se realizará en el plazo de los cinco días siguientes a la finalización de la concentración.

## **4º.- Presupuesto del contrato**

El presupuesto máximo de licitación de este contrato es de 59.340,00€, Impuestos no Incluidos.

## **5º.- Requisitos del contratista**

Podrán contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en una prohibición de contratar (se adjunta modelo, Anexo I), cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos, reglas fundacionales y se acredite debidamente y dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

Si el licitador fuera **persona jurídica**, deberá aportar escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, en la que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Además, deberá presentar escritura de poder de representación a nombre del firmante de la proposición.

Si el licitador es **persona física**, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que, en su caso, lo sustituya.

La solvencia **técnica o profesional** deberá acreditarse con una relación de los principales suministros o trabajos similares realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos, públicos o privados, debiendo haber realizado al menos un suministro similar al del objeto del contrato. Se entenderá por "contratos similares" aquellos cuyas prestaciones sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto de esta contratación y un presupuesto total de ejecución que no sea inferior a un 50% del que es objeto de licitación.

La solvencia **económica y financiera** se justificará mediante informe de entidad financiera.

Asimismo el empresario deberá acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valladolid, así como certificado de estar dado de alta en el IAE.

Al principio de cada trimestre, y durante la vigencia del contrato, se acompañará a la factura los documentos justificativos correspondientes del pago de las cuotas a la Seguridad Social, retención del IRPF y salarios de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución de los trabajos objeto de facturación. Para ello se utilizará el modelo de Declaración responsable que figura como Anexo IV, que deberá cumplimentar adecuadamente y presentar en la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.

## **6º.- Presentación de ofertas**

Los empresarios interesados podrán presentar su oferta en la sede de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., sita en la Plaza Mayor, 1, de Valladolid, en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de la entidad.

Se deberá incluir la declaración del Anexo I.

Se adjunta modelo de proposición para contratar (Anexo II).

## **7º.- Criterios para la adjudicación del contrato**

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta los criterios que a continuación se señalan por orden decreciente de importancia y según la ponderación que se indica.

Pasarán a la fase de valoración económica, los licitadores cuyas ofertas obtengan en los criterios no evaluables mediante fórmulas el siguiente umbral mínimo: 50 por cien de la suma de las puntuaciones otorgadas a dichos criterios.

## **1.- Criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula: Hasta 50 puntos**

### **1.1.- Precio. Valoración: hasta 25 puntos.**

La fórmula aplicable para la valoración del precio del concurso es la siguiente:

$$P_b = Z \times \frac{O_m}{O_i}$$

Donde  $P_b$  es la puntuación base para iniciar los cálculos.

$Z$  es la puntuación máxima del criterio económico.

$O_m$  es la oferta económica más baja de las presentadas.

$O_i$  es la oferta económica que se evalúa.

Se calculan las diferencias de puntuación con respecto a  $Z$  y el resultado se multiplica por el índice corrector  $K$  cuyo valor será  $1$ . Las cantidades obtenidas se restan de  $Z$ , obteniendo así la puntuación definitiva de cada oferta.

## **2.- Otros criterios evaluables mediante fórmulas:**

### **2.1.- Plazo de desmontaje.- Hasta 5 puntos**

La valoración de este criterio se hará de acuerdo con lo siguiente:

Corresponderá la máxima puntuación, en cada uno de los aspectos, a la mayor reducción de plazo de desmontaje ofertado, que de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, está fijado en 5 días, 0 puntos a la oferta que no proponga ninguna reducción, es decir, a la empresa que proponga un plazo de desmontaje de 5 días, distribuyéndose la puntuación proporcionalmente a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$POv = K \times (Ov/Oma)$$

Donde  $POv$  es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.

$K$  es la puntuación máxima que corresponde a cada subapartado.

$Oma$  es el valor numérico de la oferta más alta de las presentadas.

y  $Ov$  es el valor numérico de de la oferta que se evalúa.

### **2.2.- Tiempos de respuesta ante la presentación de incidencias.- Hasta 20 puntos distribuidos en los siguientes subcriterios**

a.- Tiempos de respuesta ante incidencias en el sistema eléctrico y de iluminación.- Hasta un máximo de 5 puntos.

b.- Tiempos de respuesta ante incidencias en cabinas de baños químicos.- Hasta 5 puntos

c.- Tiempos de respuesta ante incidencias en casetas prefabricadas para baños, aseos y duchas.- Hasta 5 puntos.

d.- Tiempos de respuesta ante incidencias en casetas y módulos prefabricados para organización. Hasta 5 puntos

La valoración de todos los cuatro subcriterios anteriores se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Corresponderá la máxima puntuación, en cada uno de los aspectos, a la mayor reducción de plazo de tiempo de respuesta ofertado, que de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, está fijado en un máximo de 2 horas, 0 puntos a la oferta que no proponga ninguna reducción, es decir, a la empresa que proponga un plazo de tiempo de respuesta de dos horas, distribuyéndose la puntuación proporcionalmente a las restantes ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$POv = K \times (Ov/Oma)$$

Donde **POv** es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.

**K** es la puntuación máxima que corresponde a cada subapartado.

**Oma** es el valor numérico de la oferta más alta de las presentadas.

y **Ov** es el valor numérico de de la oferta que se evalúa.

### **3.- Criterios evaluables mediante juicio de valor: Valoración hasta 50 puntos.**

**3.1.- Estudio técnico** en el cual se valorará la forma de llevar a cabo los suministros, organización de los distintos trabajos a realizar señalando tiempos de cada uno, secuencia o simultaneidad de actividades, recursos humanos y materiales a emplear en cada tarea., **Hasta 10 puntos.**

**3.2.- Descripción de las casetas modulares para organización.-** Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta aspectos como la calidad de los materiales de las casetas, accesibilidad, accesos, y forma de colocación. **Hasta 10 puntos.**

**3.3.- Descripción de las casetas para aseos y cabinas de aseos químicos.-** Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta aspectos como la calidad de los materiales de las casetas, accesibilidad, accesos y ventilación, y forma de colocación. **Hasta 10 puntos**

**3.4.- Mantenimiento y limpieza.-** Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta el plan de mantenimiento y limpieza que presente la empresa con descripción de días, horarios de visita y revisión de instalaciones, así como personal asignado, reposición de elementos, etc. **Hasta 10 puntos.**

**3.5.- Se tendrá en cuenta la presentación de un Plan social de ejecución del contrato.** Se otorgará preferencia a los licitadores que presenten un documento con esta denominación, "Plan social de ejecución del contrato", en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes:  
Nueva contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, sin que ello implique el despido o reducción de jornada de otro personal integrado previamente en la plantilla de la empresa.

Programa de estabilidad en el empleo de los trabajadores que ejecuten materialmente el contrato.

Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato.

Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato.

Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato.

Plan de conciliación de la vida laboral y familiar del personal que ejecute el contrato.

Aplicación en la ejecución del contrato de principios de responsabilidad social empresarial y de compra pública ética -«comercio justo»-.

Consideraciones en relación con la «Memoria de accesibilidad» del proyecto y, en su caso, mejora de la misma.

En el caso de subcontratación, propuesta de realizarla con empresas de economía social (cooperativas SSL, empresas de inserción y centros especiales de empleo), autónomos y/o micropymes.

Se valorarán las ventajas que se propongan para determinados colectivos de usuarios especialmente desfavorecidos. **Hasta 5 puntos.**

### **3.6.- Se tendrá en cuenta la presentación de un Plan de ejecución medioambiental.**

Se otorgará preferencia a los licitadores que presenten un plan con dicha denominación, "Plan de ejecución medioambiental", en el que se analicen y realicen propuestas concretas de medidas de gestión medioambiental que se compromete el licitador a implantar, en relación con los aspectos siguientes:

Utilización de soportes que, sin merma de la eficacia del mensaje publicitario, sean más respetuosos y contribuyan con la protección del medio ambiente. Utilización de materiales, productos de limpieza y maquinaria que sean respetuosos y que contribuyan a la protección del medio ambiente. Sistemas de ahorro energético y de agua. **Hasta 5 puntos.**

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisas y/o innovadoras.
- Regular: cuando se limite a un somero estudio de la obra y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a  $\frac{3}{4}$  de esa puntuación a la considerada como "buena"; de  $\frac{3}{4}$  a la mitad a la calificada como "regular"; de la mitad a  $\frac{1}{4}$  de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

## **8º.- Adjudicación y formalización del contrato**

Una vez valoradas las ofertas se adjudicará el contrato al licitador que haya realizado la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios de valoración establecidos, sin atender necesariamente al valor económico de la misma.

Previamente a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá constituir a disposición de la Sociedad Mixta una garantía de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA, a fin de garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, deberá suscribir un seguro contra daños, con la cobertura que se estime suficiente, para responder por los posibles daños que el contratista pueda producir en bienes o personas como consecuencia de la ejecución del contrato.

El contrato se formalizará en documento privado, pudiendo elevarse a escritura pública cuando lo solicite el contratista, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

#### **9º.- Ejecución del contrato**

El suministro se prestará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como con arreglo al contenido de la oferta, debiéndose cumplir por el adjudicatario las instrucciones que en ejecución del contrato diere la Sociedad.

#### **10 º.- Régimen de pagos**

La facturación se realizará mensualmente, junto con el informe de seguimiento del contrato, de acuerdo a la actividad efectivamente realizada en el mes de facturación.

Los pagos se efectuarán, por la Sociedad mixta para la promoción del Turismo de Valladolid S.L., contra facturas expedidas por el contratista y conformadas por el técnico responsable.

#### **11º.- Revisión de precios**

Dada la duración del contrato no procede revisión de precios.

#### **12º.- Obligaciones del contratista**

El contratista vendrá obligado, respecto al personal que emplee, al cumplimiento de la normativa vigente, ya sea de carácter laboral, social y fiscal y sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal por él designado, no implicará responsabilidad alguna para la Sociedad contratante.

El contratista será especialmente responsable de los daños y desperfectos que puedan derivarse de la prestación del servicio.

Se adjunta modelo de declaración jurada sobre cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales (Anexo III).

#### **13º.- Protección de Datos**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la presente licitación.

Le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero: Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo S.L., en la dirección: Plaza Mayor, 1- 47001 - Valladolid.

En el caso de que se aporten datos de carácter personal, referentes a terceros, se deberá obtener previamente su consentimiento e informarles de todo lo anterior.

#### **14º.- Resolución del contrato**

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la legislación civil aplicable al contrato.

A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de la sociedad contratante.

**15º.- Régimen jurídico y jurisdicción competente.**

El contrato se regirá por las normas y principios de derecho privado.

Para cualquier divergencia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución del contrato las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de Valladolid.

***En Valladolid, a 3 de noviembre de 2015***

**Isabel Mateo Martínez**  
**Gerente**  
SOCIEDAD MIXTA PARA LA PROMOCIÓN  
DEL TURISMO DE VALLADOLID, S.L.  
C.I.F. B-47028929  
Plaza Mayor, 1  
47001 VALLADOLID

## ANEXO I

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS FÍSICAS

D....., con DNI nº....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en....., a efectos de contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L.,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que dispongo de capacidad de obrar y jurídica, de la habilitación profesional, clasificación y/o solvencia exigida en el pliego, para ejecutar el contrato de .....

2º.- Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Que estoy al corriente en mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

5º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.146 del TRLCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L a su verificación directa.

En Valladolid, a .... de ..... de .....

Fdo: .....

## ANEXO I

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS JURÍDICAS

D....., con DNI nº....., en nombre de la sociedad....., con NIF nº....., de acuerdo con la escritura de poder.....(o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L.

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación profesional, necesaria para concertar con la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L. la ejecución del contrato de..... El objeto social de la empresa comprende la actividad objeto de este contrato, de acuerdo con lo recogido en el artículo ..... de sus estatutos sociales, estatutos que se hallan correctamente inscritos en los Registros correspondientes.

2º.- (Alternativamente)

Que dicha empresa dispone de la solvencia requerida para dicha contratación. / Que dicha empresa dispone de los requisitos mínimos de solvencia establecidos para concurrir a dicha contratación, complementándola por el medio siguiente (marcar el que proceda):

- a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (*en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE*).
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes..... Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por ..... A tal efecto se ha suscrito con dicha empresa un .....

3º.- (Alternativamente)

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento: .....

*(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).*

4º.- Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.

5º.- Que la empresa a la que represento está al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6º.- Que la empresa a la que represento **NO / SI (márquese lo que proceda)** tiene un número de 50 o más trabajadores,

*(en caso de superar esa cifra, alternativamente, según el caso)* siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa de...., lo que supone un .....% trabajadores pertenecientes a este colectivo,

*(o)*, significando que se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes:.....

7º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

8º.- *(Para empresas extranjeras)* Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

9º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art.146 del TRLCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. a su verificación directa.

En Valladolid, a .... de ..... de .....

Fdo: .....

## ANEXO II

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D.\_\_\_\_(nombre y apellidos del firmante), mayor de edad, con domicilio en\_\_\_\_, calle\_\_\_\_, con D.N.I. núm.\_\_\_\_, en\_\_\_\_(nombre propio; o en representación de\_\_\_\_[nombre de la persona representada], con NIF nº.....según\_\_\_\_[poder o documento acreditativo] otorgado\_\_\_\_[identificación del documento]), enterado de que la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., promueve la contratación del suministro en régimen de alquiler de instalaciones e infraestructuras que posibiliten la celebración de la concentración motera de Valladolid en la edición de enero de 2016, acepta las condiciones de los Pliegos y demás documentos contractuales aprobados al efecto y ofrece realizar el contrato en las siguientes condiciones:

1.- Precio, sin IVA:.....

2. Plazo de desmontaje total ofertado:-----Reducción de plazo de desmontaje: -----: .....

3.- Tiempos de respuesta:

a.- Tiempos de respuesta ante incidencias en el sistema eléctrico y de iluminación.\_\_\_\_\_. Reducción del Tiempo de respuesta: -----

b.- Tiempos de respuesta ante incidencias en cabinas de baños químicos:\_\_\_\_\_. Reducción del tiempo de respuesta:-----

c.- Tiempos de respuesta ante incidencias en casetas prefabricadas para baños, aseos y duchas:\_\_\_\_\_. Reducción del tiempo de respuesta:

d.- Tiempos de respuesta ante incidencias en casetas y módulos prefabricados para organización:\_\_\_\_\_. Reducción del tiempo de respuesta:

(Lugar, fecha y firma)

Firmado:.....

**ANEXO III  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**DECLARACIÓN JURADA  
CUMPLIMIENTO NORMATIVA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**D.** con domicilio en \_\_\_\_\_ y provisto de DNI nº \_\_\_\_\_ como representante y/o administrador de la empresa \_\_\_\_\_ con CIF nº \_\_\_\_\_, y domicilio social en \_\_\_\_\_, teléfono de contacto \_\_\_\_\_ y dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_, en adelante la empresa.

**DECLARA Y ACREDITA:**

Que la empresa cuenta con una organización preventiva con recursos propios o ajenos, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, y dispone de un Plan de Prevención acorde con lo requerido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo.

Que la empresa ha realizado para las obras y/o servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.

Que la empresa informará por escrito cuando genere riesgos calificados como graves o muy graves, según la redacción dada en el Art. 22 bis 1 y 8 (introducido por el R.D. 604/2006, de 19 de mayo) y en el Anexo I del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa, en cuanto a la presencia de recursos preventivos, ha cumplido las indicaciones del Art. 22 bis del R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Que la empresa realiza el estudio y control de la siniestralidad de sus trabajadores e informará a la entidad contratante de los accidentes que sufran los trabajadores y toda situación de emergencia que se produzca o que sea susceptible de afectar a la salud y la seguridad del resto de trabajadores.

Que la empresa ha informado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L. acerca de los riesgos para la Seguridad y la Salud a los que estarán expuestos durante el desempeño de sus funciones y las medidas de protección y prevención aplicables a dichos riesgos.

Que la empresa ha formado a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la sociedad contratante en los aspectos de Seguridad y Salud relacionados con las tareas que vayan a llevar a cabo.

Que la empresa facilitará a los trabajadores que llevarán a cabo las actividades en o para la entidad contratante los medios de protección y equipos de trabajo apropiados y necesarios para las tareas que vayan a llevar a cabo, y que éstos se ajustan a los criterios legales establecidos y en vigor para los equipos de protección individual y equipos de trabajo (autorización de uso de maquinaria a los trabajadores cualificados para su manejo).

Que la empresa garantiza a los trabajadores a su servicio la Vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, respetando en todo momento la legislación vigente en esta materia: calificación de aptitud de los trabajadores, calificación de aptitud limitada o de trabajador especialmente sensible.

Lo que declaro a los efectos legales procedentes comprometiéndome en el momento de la firma del contrato o aceptación de presupuesto u oferta y antes del inicio de la prestación de la obra o servicio contratado, a la acreditación por medio documental del cumplimiento de los puntos anteriores.

En ..... a                    de                    de 201                    .

Fdo:

## ANEXO IV

### DECLARACION RESPONSABLE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SOCIALES POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS

D..... con NIF ....., actuando en nombre y representación de ....., con CIF..... contratista de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., por el contrato de....., hace la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- Que durante el ..... TRIMESTRE del año 2015, para la ejecución del contrato ha empleado a los trabajadores y con la dedicación que a continuación se indica:

Dª/D..... CIF....., ... % de su jornada

- Que se está al corriente en el pago de totalidad de los sueldos devengados, como del pago de las retenciones fiscales y de la Seguridad Social de estos trabajadores. Junto a las restantes cargas tributarias y sociales.
- Que para la ejecución de este contrato... (si/no) se ha contratado subcontratista, que en su caso han sido:

.....NIF/CIF.....

Lo que declaro a los efectos oportunos sobre el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratistas especialmente en materia socio laboral con los trabajadores, así como en materia tributaria y en su caso, con los subcontratistas encargados de la ejecución de los contratos. Teniendo conocimiento que la falsedad en lo aquí declarado podría tener la consideración de delito.

Así mismo se acompaña:

- Certificado expedido por la AEAT, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado expedido por la TGSS, dentro de estos últimos quince días, de estar al corriente de las obligaciones sociales.

Estando al corriente de la totalidad del pago de las obligaciones contraídas con estos subcontratistas.

Valladolid a .....

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MOTERA QUE TENDRÁ LUGAR EN LA EDICIÓN DE ENERO DE 2016

## OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro en alquiler de **instalaciones e infraestructuras que posibiliten la celebración de la concentración motera de Valladolid en la edición de enero de 2016.**

Se trata de realizar determinadas instalaciones e infraestructuras de carácter temporal en los siguientes espacios, para complementar los servicios ya existentes en dichas parcelas, necesarios para albergar el número de participantes posibles en una concentración de estas características:

- Espacio formado por las parcelas municipales de Antigua Hípica Militar y Círculo Campestre.
- zona ciudad

LOS SUMINISTROS A REALIZAR son los siguientes:

- Vallado temporal de las parcelas para conectar Antigua Hípica Militar y Círculo Campestre, y delimitación de zona de realización de concentración, así como vallado del perímetro para espectáculo de exhibición de motos en zona ciudad
- Alquiler de instalaciones eléctricas temporales para parcelas Antigua Hípica Militar y Círculo Campestre.
- Alquiler de 10 casetas prefabricadas para contener 20 inodoros, 30 duchas y 30-40 lavabos para Antigua Hípica Militar, y 18 cabinas sanitarias portátiles.
- Alquiler de 18 módulos prefabricados de casetas y conjuntos modulares para la organización en Antigua Hípica Militar.

TRABAJOS QUE SE INCLUYEN:

Se incluyen los trabajos de transporte, montaje y desmontaje, así como el mantenimiento de los elementos durante los días de duración del contrato, incluyendo también las acometidas y conexiones que sean necesarias para que puedan prestar el fin correspondiente.

El mantenimiento de los equipamientos durante la duración del contrato, incluye la reposición de elementos y reparación de posibles averías.

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y PRESTACIONES A REALIZAR

### **1.- VALLADO TEMPORAL DE CONEXIÓN DE LAS PARCELAS DESCRITAS**

- En parcelas Antigua Hípica Militar y Círculo Campestre:

- Vallado de un máximo de 3.500 metros lineales, con una valla temporal que pueda ser montada y desmontada fácilmente, con una altura de 2 metros, con valla mallazo con pie de hormigón.
- 200 unidades de Vallas señal peatonal 2.0\*1 m.

- 90 unidades de Barrera new jersey 1,10\*0,81\*0,40.
- Malla ocultación y cinta balizamiento.

- En zona ciudad:

Se trata de colocar 200 vallas de 2\*1,10 metros.

Se incluyen todas las labores de montaje, desmontaje, alquiler y transporte, así como el mantenimiento de la valla, durante el plazo del suministro.

El lugar de instalación se comunicará al adjudicatario.

## **2.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS TEMPORALES**

Se trata de realizar las instalaciones eléctricas temporales necesarias, tomas de corrientes e iluminación para poder desarrollar la concentración de motos en el espacio formado por la parcela Antigua Hípica Militar y la parcela del Círculo Campestre, ambas parcelas municipales.

Se necesitarán tomas de corriente para todas las casetas y conjuntos modulares descritos a continuación en el apartado 3.

La descripción de las necesidades es la que se detalla a continuación:

### Tomas de corriente casetas modulares

- Tomas de corriente 5,75 KW- 230V realizadas con PP.
- Líneas de alimentación (tomando red eléctrica del espacio) realizadas con conductores 1 KW-4x16mm/50 mm<sup>2</sup> AL.
- Cuadros eléctricos con protección diferencial y magneto térmica.
- Red de toma de tierra.

### Tomas de corriente escenario

- Toma de corriente (equipos de luz) 100KVA-400/230V.
- Toma de corriente (equipos de sonido) 60Kw-400/230 V.
- Toma de corriente (motores) 20 KW-400/230V CETAC H 5P-32<sup>a</sup>.
- Tomas realizadas con líneas de alimentación 1KW-4\*16/95 mm<sup>2</sup> Cu-Al.
- Cuadros eléctricos con protección diferencial y magneto térmica.
- Red de toma de tierra.

### Iluminación espacio:

- Puntos de luz realizados con proyectores de exterior cerrados halogenuro metálico 400W- 230V, PP.
- Líneas de alimentación 1KV-AL 2\*16mm<sup>2</sup>.
- Fusibles de protección IOA.
- Soportes, torretas, cuadros eléctricos, cuadros eléctricos de protección de mando.

El espacio a iluminar es de aproximadamente 14 hectáreas.

### Edificio círculo campestre:

- Toma de corriente temporal para la actividad.

Se incluye además:

- Grupos electrógenos con las siguientes características:
  - \* Grupo escenario luz-1 50 KVA-400/230V.
  - \* Grupo escenario sonido-1 00KVA-400/230V.
  - \* Grupo reserva Transformador 200KVA-400/230V.
  - \* Portes de entrega y retirada, combustible gasoil.
- El transporte, montaje y desmontaje de todas las instalaciones.
- Revisión de instalaciones existentes y puesta en marcha.
- Mantenimiento y Asistencia técnica durante la concentración a través de un oficial.

El adjudicatario, que deberá disponer del certificado o autorización de la Junta de Castilla y León que le acredite como empresa instaladora, se hará asimismo cargo de los trámites y gestiones en su caso necesarios (boletines de instalación, pago de tasas a la Junta de Castilla y León, etc.) que requieran las instalaciones, así como del mantenimiento y asistencia técnica de las mismas durante los días de ejecución del contrato, reposición y reparación de posibles averías, así como de todos los gastos correspondientes a transportes, carga y descarga, montaje y desmontaje, con recogida de todo el material.

El adjudicatario deberá proceder a la protección adecuada del cableado para evitar siniestros.

### **3.- ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS Y CONJUNTOS**

Incluye tanto el alquiler de módulos sanitarios, como los módulos necesarios para la organización, con el siguiente detalle:

3.1.- Módulos prefabricados sanitarios: 10 unidades de módulos sanitarios de 6 metros cada una, integradas por 30 platos de ducha, 20 inodoros y 30-40 lavabos. Todos los módulos contarán con un termo de agua caliente, realizando también la instalación para su correcto funcionamiento.

Además se instalarán 18 cabinas sanitarias portátiles, de los cuales dos adaptados para minusválidos.

-Se realizarán los enganches necesarios para que los 10 módulos prefabricados dispongan de agua, saneamiento y electricidad, de acuerdo con lo siguiente:

- \* Ejecución de zanja con pendiente de 5 a 8% de 50 m/l aprox x 40 cms. de ancho y 1 metro de profundidad media para empotrar tubería sobre cama de arena lavada o zahorras compactada, embocado a tubo de desagüe de hormigón y sellado con posterior tapado de las mismas y apisonado de tierra (18 a 20 m/3 de tierra aproximada).

- \* Suministro e instalación de tuberías de PVC serie B de diferentes diámetros (200 mms, 160 mms y 110 mms) con piezas de derivación tipo Y o T, manguitos flexibles de 110 mms. Y piezas necesarias para la conexión a la salida del desagüe de las casetas WC. 10 unidades de casetas.

- \* Suministro e instalación de acometida de agua fría, en tubería de 2" de polietileno de alta densidad para agua sanitaria, con piezas necesarias de conexión y llave de corte general de 2", derivaciones con llaves individuales

por caseta de ½ o ¾ y encoquillado de tuberías con espuma aislante para protección de heladas 10 unds. de casetas WC.

- Se incluyen todas las labores de montaje, desmontaje, alquiler y transporte, así como el mantenimiento de las casetas, durante toda la duración del suministro.

En cuanto a las cabinas de baños químicos, se realizarán las siguientes prestaciones:

- Se realizará una limpieza diaria de las 18 unidades de cabinas de aseos químicos. Se atenderá además cualquier incidencia que se produzca en el funcionamiento.

- Vaciado diario de los tanques.

- Lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior.

- Renovación del líquido neutralizante biodegradable, bactericida y ambientador, que debe cumplir con la normativa vigente en la materia.

- Revisión de cualquier anomalía comunicada.

- Reposición de cualquier cabina, en el mismo día, que quede fuera de uso por motivo de rotura, inutilización o actos vandálicos.

3.2.- Alquiler de 18 módulos prefabricados de casetas y conjuntos modulares para la organización en Antigua Hípica Militar, con el siguiente detalle:

\* 2 unidades contenedor.

\* 2 módulos caseta vigilancia.

\* 2 módulos caseta protección civil.

\* 2 módulos caseta camerinos.

\* 1 conjunto modular para oficina organización compuesto de 4 unidades de casetas.

\* 1 conjunto modular para inscripciones formado por 3 unidades de caseta.

\* 1 conjunto modular para ventas formado por 3 unidades de casetas.

- La medida de cada caseta será de 6 metros.

- Se incluyen todas las labores de montaje, desmontaje, alquiler y transporte, así como el mantenimiento de las casetas, durante toda la duración del suministro.

## **RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS**

---

El tiempo de respuesta por parte del adjudicatario para la resolución de incidencias en las instalaciones será de un máximo de dos horas.

## **NORMATIVA DE APLICACIÓN Y OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

---

Las instalaciones eléctricas, de sonido e iluminación se realizarán conforme la reglamentación vigente y normativa de aplicación que afecte al objeto del presente contrato durante la ejecución del contrato, y el adjudicatario deberá disponer del certificado o autorización de la Junta de Castilla y León, que le acredite como empresa instaladora.

- En el caso de los sanitarios se deberá disponer de las siguientes autorizaciones: autorización de vertido en instalación depuradora o autorizada de los residuos generados; autorizaciones o registros de los productos químicos contenidos en el tanque de retención; autorización de transporte de residuos.

Será obligación del adjudicatario uniformar al personal que preste el servicio contratado en los distintos espacios de trabajo, haciendo constar el logotipo de la empresa. El adjudicatario será responsable de que los trabajadores a su cargo cumplan las reglas generales de disciplina, buen comportamiento, aseo y horarios de trabajo, quedando obligado a retirar aquel personal que no procediera con la debida corrección en los lugares de trabajo o que fuere poco cuidadoso en el desempeño de su misión, o que incumpla alguna de las obligaciones enumeradas.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación al trabajo realizado, adoptando con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos no deseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos.

## **DURACIÓN DEL CONTRATO**

---

La duración del contrato será desde la formalización del mismo hasta el completo desmontaje de las instalaciones, de acuerdo con lo siguiente:

- Las instalaciones e infraestructuras deberán estar perfectamente montadas y puestas en funcionamiento el día anterior al inicio de la concentración motera y permanecer instaladas hasta el día 10 de enero, fecha de fin de la concentración.

Las labores de desmontaje, limpieza y reposición de elementos se realizará en el plazo de los cinco días siguientes a la finalización de la concentración.

## **PRECIO DE LAS PRESTACIONES**

---

El importe de las prestaciones asciende a 59.340,00 € (Impuestos no Incluidos).

Valladolid, a 3 de noviembre de 2015  
EL TÉCNICO,  
Carlos Heredero del Campo